



**RESOLUCION 12 DE JULIO DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA I DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LAS PERSONAS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISION DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA, CONVOCADA POR RESOLUCION DE 7 DE JUNIO DE 2016 (BOPA DE 13-VI-2016)**

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 7 de junio de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria I por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de FEA de Anatomía Patológica, esta Gerencia,

**RESUELVE**

Primero.- Hacer publico el listado de aspirantes admitidos en el proceso para la provisión temporal de una plaza de F.E.A de Anatomía Patológica vacante en la Plantilla Orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado admitidos los siguientes candidatos:

Dña. Amalia Pilar Fernández Vázquez

Aspirantes excluidos: Ninguno

Tercero.- Designar las siguientes personas que compondrán la Comisión de Selección:

- Dña. Barbara González de Cagas –Subdirectora de Atención Sanitaria y Salud Pública del Área I(Presidente)
- D. Alejandro Edmundo Fernández Formoso- FEA de Anatomía Patológica del Área I
- Dña .Ana Belén Rodríguez Villa.- Directora Económica y de Profesionales del Área I
- D. Marino Fernández Pérez-Jefe de Servicio de Personal (Secretario)

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la ley 2/1995, de 13 de marzo sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias modificada por el artículo 5 de la ley 6/2003, de 30 de diciembre y en los artículos 13.4,114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Jario, a 12 de julio de 2016

La Gerente del Área Sanitaria I  
Fdo. Susana Santamarina Montila

